## 1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 26/01/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

Rut 087845500-2

La Cantidad de \$

DIECIOCHO MIL PESOS

Correspondiente a

PAGO CELULAR Nº 68799202 CARGO COMPLEJO BAHIA AZUL PERIODO 01/12/2011 AL 31/12/2011.-

Fecha de Pago

26/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32215297	26/01/2012	18,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE	<b>DEVENGA</b>	MIENTO:86
-------------	----------------	-----------

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL			18,000
571-02-00-000-000 COSTOS DE PF	COSTOS DE PROYECTOS		18,000	
		Totales	18,000	18,000

ASIENTO N°..... FECHA .....

Código Cuenta	Detall	2	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA	AZUL	18,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			18,000
		Totales	18,000	18,000
SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VA	IRGAS VIVAR		O OLEA CELSI LCALDE	-

DE CONTROL

ORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

ENCARGADO DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO.

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Mach

V° Bueno Tesorero